



PRIMAX

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

LISTO!



Primax Comercial del Ecuador S.A.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ANTECEDENTES Y BASE LEGAL	1
3.	OBJETIVO	1
4.	ALCANCE	1
5.	DATOS DE CONTACTO	2
6.	TIPOS DE TRATAMIENTO DE DATOS	2
7.	DERECHOS DE LOS TITULARES	2
8.	BASE DE LICITUD	2
9.	PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS	3
10.	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5
11.	DERECHOS DE LOS TITULARES	9
12.	FORMA EN LA QUE RECOPIAMOS SUS DATOS PERSONALES	10
13.	MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	11
14.	TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL	11
15.	VIGENCIA	11
16.	IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	12
17.	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	12
18.	APROBACIONES	13

POLITICA DE PRIVACIDAD

1. INTRODUCCIÓN

La confidencialidad y la protección son principios fundamentales para **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.** (en adelante “**Primax**”), quien es el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, Por lo tanto, nos comprometemos a asegurar la privacidad del usuario en todo momento y a no recopilar información que no sea estrictamente necesaria. A continuación, le ofrecemos toda la información relevante sobre nuestra Política de Privacidad con respecto a los datos personales que recopilamos.

2. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

Para **Primax** es primordial que la ejecución de sus operaciones económicas se realice de conformidad con el marco legal ecuatoriano.

En consecuencia y, atendiendo los mandatos establecidos en:

- 🔗 Artículos 66 de la Constitución de la Republica del Ecuador 2008, numeral 19.
- 🔗 Artículos 66 de la Constitución de la Republica del Ecuador 2008, numeral 20.
- 🔗 Artículos 66 de la Constitución de la Republica del Ecuador 2008, numeral 21.
- 🔗 Artículos 92 de la Constitución de la Republica del Ecuador 2008.
- 🔗 Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).
- 🔗 Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Ha dispuesto el establecimiento de un Programa de Protección de Datos Personales el cual, dentro de sus disposiciones, contempla la asignación de responsabilidades para su debido cumplimiento.

3. OBJETIVO

En **Primax** reconocemos la importancia de proteger los datos personales de nuestros clientes, colaboradores, proveedores o terceros que se mantenga alguna relación comercial. Esta política establece los principios y directrices para el manejo adecuado de los datos personales, con el fin de garantizar su acceso, protección y decisión en el marco de los principios de privacidad, transparencia, confidencialidad, lealtad e integridad. Todo esto con la finalidad de cumplir con los derechos, principios y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su reglamento.

4. ALCANCE

Esta Política se aplica a todas y cada una de las personas vinculadas a la empresa **Primax**, sean clientes, colaboradores, proveedores, contrapartes y socios estratégicos, entre otros.

5. DATOS DE CONTACTO

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es **Primax** y sus datos de contacto son los siguientes:

- * Página Web: **Primax.com.ec**
- * Correo Electrónico: DatosPersonales@Primax.com.ec
- * Dirección legal: Calle Lizardo García E10-80 y Avenida 12 de octubre, Edificio Alto Aragón, piso 3.

6. TIPOS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Para **Primax**, podrá utilizar diferentes tipos de tratamiento de datos personales como, por ejemplo: recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, modificar, procesar, comunicar, consultar, usar, combinar, eliminar y destruir datos. Los datos pueden ser tratados por terceros y dichos tratamientos se llevarán a cabo bajo el estricto cumplimiento de confidencialidad garantizando mecanismos de protección de información establecidos en la LOPDP.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

En su calidad de titular de los datos personales, usted tiene derecho a ser informado, y además puede solicitar acceso, rectificación y actualización, oposición, eliminación, suspensión, portabilidad de sus datos y a no ser sujeto de decisiones automatizadas, con las limitaciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).

8. BASE DE LICITUD

Para **Primax** el tratamiento será legítimo y lícito si se cumple con alguna de las siguientes condiciones:

1. Por consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades específicas;
2. Que sea realizado por el responsable del tratamiento en cumplimiento de una obligación legal;
3. Que sea realizado por el responsable del tratamiento, por orden judicial, debiendo observarse los principios de la presente Ley;
4. Que el tratamiento de datos personales se sustente en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de esta Ley y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;
5. Para la ejecución de medidas precontractuales a petición del titular o para el cumplimiento de obligaciones contractuales perseguidas por el responsable del tratamiento de datos personales, encargado del tratamiento de datos personales o por un tercero legalmente habilitado;
6. Para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona natural, como su

- vida, salud o integridad;
7. Para tratamiento de datos personales que consten en bases de datos de acceso público;
 8. Para satisfacer un interés legítimo del responsable de tratamiento o de tercero, siempre que no prevalezca el interés o derechos fundamentales de los titulares al amparo de lo dispuesto en esta norma.

9. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS

Primax está comprometida con el adecuado tratamiento de los datos personales, por lo cual, en todas sus actividades garantiza la aplicación de los principios relacionado por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP):

En cuanto a la Recolección de los datos personales

- 🌀 **Principio de Juridicidad:** Indica que los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la constitución, los instrumentos internacionales, la presente Ley y la demás normatividad y jurisprudencia aplicable.
- 🌀 **Principio de Lealtad:** El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados.

En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines, ilícitos o desleales.

- 🌀 **Principio de Transparencia:** El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro por parte de **Primax**

Las relaciones derivadas del tratamiento de datos personales deben ser transparentes y se rigen en función de las disposiciones contenidas en la Ley, su y demás normativa atinente a la materia.

- 🌀 **Principio de Independencia del control:** Para el efectivo ejercicio del derecho a la protección de datos personales, y en cumplimiento de las obligaciones de protección de los derechos que tiene el Estado, la Autoridad de Protección de Datos deberá ejercer un control independiente, imparcial y autónomo, así como llevar a cabo las respectivas acciones de prevención, investigación y sanción.

En cuanto al uso de los datos personales

- 🌀 **Principio de Finalidad:** Las finalidades del tratamiento que realice **Primax** siempre deberán ser determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular de la información antes de su recolección: no podrán tratarse datos personales con fines distintos para los cuales fueron recopilados, a menos que concurra una de las causales

que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la Ley.

- ✎ **Principio de Proporcionalidad del tratamiento:** El tratamiento que realiza **Primax** debe ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades para las cuales hayan sido recogidos o a la naturaleza misma, de las categorías especiales de datos.
- ✎ **Principio de Conservación:** Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento. Para garantizar que los datos personales no se conserven más tiempo del necesario, **Primax** establecerá plazos para su supresión o revisión periódica.

La conservación ampliada de tratamiento de datos personales únicamente se realizará con fines de archivo en interés público.

En cuanto a la calidad de la información

- ✎ **Principio de Calidad y exactitud:** Los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **Primax** y entregado por el titular, deben ser exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros; y, de ser el caso, debidamente actualizados; de tal forma que no se altere su veracidad.

Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan.

En caso de que el tratamiento se realice por parte de un encargado, la calidad y exactitud de los datos, será obligación de **Primax** como responsable de estos.

Siempre que **Primax** haya adoptado todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación, no le será imputable la inexactitud de los datos personales, con respecto a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos:

- a) Hubiesen sido obtenidos directamente por **Primax** del titular.
- b) Hubiesen sido obtenidos por **Primax** de un intermediario en caso de que las normas aplicables al sector de actividad al que pertenezca, **Primax** establecieran la posibilidad de intervención de un intermediario que recoja en nombre propio los datos de los afectados para su transmisión al responsable.
- c) Fuesen obtenidos de un registro público por **Primax**.

- ✎ **Principio de Pertinencia y minimización:** Los datos personales que entregue el titular de la información, deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento que fue informada previamente por **Primax**.

- ✎ **Principio de Aplicación favorable al titular:** En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones del ordenamiento jurídico o contractuales, aplicables a la protección de datos personales, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán en el sentido más favorable al titular de dichos datos.

En relación con la seguridad de la información

✎ **Principio de Confidencialidad:** El tratamiento de datos personales que realiza **Primax** debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la Ley.

Para tal efecto, **Primax** adecua las medidas técnicas organizativas para cumplir con este principio y siempre contar con sigilo, secreto y confidencialidad en la Compañía.

✎ **Principio de Seguridad:** **Primax** y sus encargados del tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales del titular frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.

✎ **Principio de Responsabilidad proactiva y demostrada:** **Primax** deberá acreditar el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales; es decir, el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la Ley, para lo cual, además de lo establecido en la normativa aplicable, podrá valerse de estándares, mejores prácticas, esquemas de auto y corregulación, códigos de protección, sistemas de certificación, sellos de protección de datos personales o cualquier otro mecanismo que se determine adecuado a los fines, la naturaleza del dato personal o el riesgo del tratamiento.

Primax como responsable del tratamiento, está obligado a rendir cuentas sobre el tratamiento al titular y a la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Primax deberá evaluar y revisar los mecanismos que adopte para cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar su nivel de eficacia en cuanto a la aplicación de la Ley.

10. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En consecuencia, podemos utilizar los Datos Personales que obtenemos para las siguientes finalidades:

Si el Titular de los Datos Personales es **candidato** a trabajador en los procesos de selección de personal de **Primax** se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido. Para este tipo de titular, se tendrán las siguientes finalidades:

- ✎ Cumplir con los fines del proceso de selección y/o contratación de la Compañía, evaluar su idoneidad y/o eventual contratación
- ✎ Verificar y confirmar la veracidad de la información incluida en la hoja de vida y en cualquier otro documento o información entregada a la Compañía
- ✎ Realizar estudios de seguridad del candidato, lo cual incluye consultar u obtener

antecedentes judiciales, adelantar visitas domiciliarias, realizar el estudio de seguridad y consultar datos en centrales de información, entre otros.

- 🔗 Formar parte de la base de datos de postulantes para futuras contrataciones.
- 🔗 Envío de comunicaciones de procesos de selección similares a aquellos en que el titular haya participado.
- 🔗 Verificar sus antecedentes de conformidad con lo dispuesto en los programas de cumplimiento vinculantes para **Primax**.
- 🔗 Solicitar soportes correspondientes a la hoja de vida, exámenes médicos, pruebas sicotécnicas y cualquier otro que sea necesario

Si el Titular de los Datos Personales es colaborador de **Primax** tendrá los siguientes fines tales como, pero sin limitarse a:

- 🔗 Administrar el recurso humano de **Primax** de conformidad con los términos legales y contractuales aplicables.
- 🔗 Dar cumplimiento las obligaciones legales de **Primax** en su calidad de empleador, incluyendo entre otros la gestión de la nómina, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social, prevención de riesgos laborales, pensiones, impuestos, entre otros.
- 🔗 Realizar exámenes pre-ocupacionales, ocupacionales, post-ocupacionales, conocer sus resultados, así como los de accidentes o enfermedades laborales con el fin de gestionar y prevenir riesgos laborales.
- 🔗 Gestionar actividades de bienestar laboral, talento y promoción de los Colaboradores. Como parte de la gestión del bienestar de sus trabajadores, **Primax** podrá contactar al colaborador y ofrecerle productos y servicios a través de entidades financieras, crediticias, educativas o cualquiera otra con la cual tenga vínculo comercial. Para ello podría requerir comunicar datos personales del colaborador a dichos terceros con el debido cumplimiento de los requisitos legales que correspondan.
- 🔗 Hacer uso de la información personal e imágenes generadas en el marco de las actividades, procesos y eventos de la Compañía, para socializarlas de forma interna y externa a través de canales digitales, redes sociales, WhatsApp, YouTube, o cualquier otro medio comunicacional; así como la creación y distribución de material publicitario físico, digital y/o audiovisual.
- 🔗 Llevar a cabo actividades de gestión de riesgos de seguridad física y digital de la Compañía empleadora a través de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y de registro biométrico dispuestos.
- 🔗 Adelantar procedimientos de debida diligencia e investigación disciplinaria en materia de gestión de riesgos legales o reputacionales, tales como fraude, posible comisión de delitos, infracciones a la libre competencia, fugas de información, o cualquier otro que defina la Compañía.
- 🔗 Gestionar y adelantar los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo.

- Realización de actividades de bienestar por parte de **Primax** a favor de los familiares integrantes del núcleo familiar del trabajador.
- Realizar las afiliaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de **Primax** respecto del Sistema de Seguridad Social.
- Contactar por medio de llamada al teléfono fijo, celular, mensaje por correo electrónico o WhatsApp, en caso de emergencia relacionada con el colaborador de la compañía.

Si el Titular de los Datos Personales es **proveedor y/o contratista** de **Primax**, esta misma, en su rol de contratante del Titular de los datos, tratará sus datos para fines tales como, pero sin limitarse a:

- Cumplir los procesos internos de **Primax** en materia de administración de proveedores y contratistas.
- Cumplir las obligaciones de facturación y obligaciones regulatorias aplicables a la relación contractual entre **Primax** y el titular del dato.
- Dar cumplimiento a obligaciones regulatorias y/o tributarias a cargo de **Primax** en relación con sus negocios y operación.
- Dar cumplimiento a los protocolos de contratación de Proveedores y/o contratistas.
- Gestionar cuentas de cobro, prestación de servicios.
- Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Llevar a cabo la consulta en listas vinculantes y restrictivas a todos sus proveedores o contratistas.
- Contactar al titular de la información a través de medios electrónicos y/o telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual con **Primax**.
- Transferir información a encargados o terceros nacionales o internacionales con los que se tenga una relación contractual que provean los servicios necesarios para la debida operación de la compañía.
- Atender requerimientos de auditoría externa y de autoridades competentes o, de nuestra casa matriz.
- Realizar actividades de analítica y minería de datos con el fin de entender el comportamiento los proveedores y sus proyecciones a nivel de ventas, productos, y demás cifras pertinentes, dentro del marco legal permitido.
- Hacerlos partícipes de iniciativas de marketing sobre los productos, bienes y servicios de la Compañía, lo cual podrá incluir entre otras y sin limitarse a: invitaciones a eventos, ofrecimiento de productos y soluciones de financiación, convocatoria a actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con la Compañía.
- Ejecución, cuando aplique, de transacciones comerciales que involucren a la Compañía, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones, joint venture, liquidaciones, entre otros procesos societarios.
- Adelantar la gestión del riesgo de los delitos relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.

- ✎ Gestionar y adelantar los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- ✎ Operar en los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con los que cuenta **Primax**.

Si el Titular de los Datos Personales es **cliente y/o potenciales clientes** de **Primax**, los Datos Personales del Titular, la Compañía tratará sus datos para fines tales como, pero sin limitarse a:

- ✎ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual, respecto de cualquiera de los productos o servicios ofrecidos por **Primax**.
- ✎ Cumplir las obligaciones de facturación y obligaciones regulatorias aplicables a la relación contractual entre **Primax** y el titular del dato.
- ✎ Conocer la solvencia patrimonial de cara al estudio y atención de las solicitudes de servicios y créditos solicitados por el cliente en cualquier tiempo.
- ✎ Informar de manera directa o indirecta sobre nuevos productos, servicios, promociones, eventos y demás contacto con fines de mercadeo.
- ✎ Informar sobre cambios en nuestros productos y servicios.
- ✎ Gestionar trámites, tales como peticiones, consultas y reclamos.
- ✎ Llevar a cabo el proceso de actualización de datos.
- ✎ Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo, tales como: análisis de consumo; perfilamiento, trazabilidad de marca; envío de novedades, publicidad, promociones, ofertas y beneficios; programas de fidelización de clientes; investigación de mercado; generación de campañas, capacitaciones y eventos de marcas de la Compañía, dentro del marco legal permitido.
- ✎ Contactar al titular de la información a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta, facturas o cualquier otra información en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado con la empresa.
- ✎ Gestiones inherentes a los procedimientos internos de la empresa.
- ✎ Suministrar a autoridades, entes de control, los datos personales necesarios para la realización de estudios y en general la administración de sistemas de información del sector correspondiente, cuando aplique.
- ✎ Atender requerimientos de auditoría externa y de autoridades competentes o de nuestra casa matriz.
- ✎ Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- ✎ Gestionar los concursos y promociones que se realicen con los usuarios, así como informar sobre los ganadores de posibles premios, promociones, concursos y/o sorteos realizados.
- ✎ Hacerlos partícipes de iniciativas de marketing sobre los productos, bienes y servicios de la Compañía, lo cual podrá incluir entre otras y sin limitarse a: invitaciones a

eventos, ofrecimiento de productos y soluciones de financiación, convocatoria a actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con la Compañía.

- 🔗 Ejecución, cuando aplique, de transacciones comerciales que involucren a la Compañía, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones, joint venture, liquidaciones, entre otros procesos societarios.
- 🔗 Adelantar la gestión del riesgo de los delitos relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- 🔗 Gestionar y adelantar los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- 🔗 Operar en los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con los que cuenta **Primax**.

Si el Titular de los Datos Personales es **Visitante** de **Primax**, los Datos Personales del Titular, la Compañía tratará sus datos para fines tales como, pero sin limitarse a:

- 🔗 Conocer y adelantar las gestiones pertinentes para verificar que los visitantes, cuando aplique, cuenten con las afiliaciones relacionadas con riesgos laborales y de salud y seguridad en el trabajo.
- 🔗 Controlar el registro de visitantes a las instalaciones de **Primax**.
- 🔗 Operar en los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con los que cuenta **Primax**
- 🔗 Adelantar, cuando aplique, la gestión del riesgo de los delitos relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- 🔗 Gestionar y adelantar, cuando aplique, los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021, los titulares de datos podrán en cualquier momento y de forma gratuita, a través de los canales dispuestos por la compañía, ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación y actualización, oposición y a eliminación, anulación y portabilidad, entre otros más que se pueden identificar en la LOPDP para el uso de sus datos personales.

En ese sentido, el titular tiene derecho a:

- ✳ **Información:** El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparencia por cualquier medio.
- ✳ **Acceso:** El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada.

- * **Rectificación y actualización:** El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos.
- * **Eliminación:** El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales.
- * **Oposición:** El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales.
- * **Portabilidad:** El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables.
- * **Revocación del consentimiento:** Retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- * **Presentar una reclamación:** Presentar una reclamación ante la autoridad competente en materia de protección de datos en el Ecuador.

Lo anterior, sin perjuicios de todos los derechos que se pueden identificar para el caso de los datos personales tratados por el responsable y, los cuales se especifican en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

12. FORMA EN LA QUE RECOPIAMOS SUS DATOS PERSONALES

Con el propósito de recibir los servicios y/o comprar los productos ofrecidos por **PRIMAX**, el titular del dato puede proporcionar la información personal necesaria a través de los siguientes mecanismos:

- * Comunicación directa vía llamada telefónica, formato físico de solicitud de crédito, correo electrónico y/o cualquier medio de comunicación manejado por **PRIMAX**.
- * Solicitudes de registro, información, adquisición y/o uso de algún producto o servicio de **PRIMAX**.
- * Encuestas voluntarias realizadas de forma física o digital.
- * Publicaciones en sitios web de terceros, en blogs, foros, noticias, entre otros, ofrecidos por **PRIMAX**.
- * Promociones realizadas por **PRIMAX**.
- * Participación en sorteos y/o concursos desarrollados por **PRIMAX** a través de su página <https://www.primax.com.ec/>, “banners” o “landings” que se desarrollen para la realización de estos.

Todos los datos recolectados son necesarios para la ejecución de actividades con relación al usuario, cliente, colaborador, proveedor, demás contrapartes relacionadas con **PRIMAX** y, por lo tanto, serán tratadas únicamente para las finalidades descritas en la presente política, de igual forma el titular está en todo su derecho de ser informado de acuerdo con los principios de lealtad y transparencia que brinda la LOPDP. Así mismo, en caso de negativa ante la entrega de sus datos personales, cabe resaltar que no será posible entablar una relación

contractual y/o legal por parte de **PRIMAX**, teniendo en cuenta siempre las finalidades que le corresponden al titular.

13. MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular que disponga el ejercicio de los derechos que el marco normativo le otorga en materia de su Protección de Datos Personales, podrá presentar su solicitud de este ejercicio a través de los siguientes canales dispuestos por **PRIMAX**:

✉ Correo electrónico: DatosPersonales@Primax.com.ec

Las solicitudes deberán contener los siguientes requisitos:

1. Nombres y apellidos del/de la titular del derecho; acreditación de su identidad, presentando una copia de su documento de identidad con fotografía; y, en su caso, también de su representante.
2. Petición concreta que da lugar a la solicitud.
3. Domicilio, o dirección física y electrónica, para enviar las notificaciones que correspondan.
4. Fecha y firma del/de la solicitante.
5. Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

El área encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la solicitud de derechos, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará y será descartada.

14. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL

Los datos personales serán conservados el tiempo exclusivamente necesario para cumplir con la finalidad o el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, el tiempo específico de conservación podría variar en cada caso y tipo de datos tratado, y será especificado en el consentimiento informado a cada Titular. El tiempo de conservación de datos cumplirá con las disposiciones que la autoridad competente emita para el efecto.

Los datos sensibles considerados como categorías especiales de datos serán tratados bajos los máximos parámetros de seguridad y exclusivamente para las finalidades autorizadas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento

15. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su aprobación. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas la presente política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de las bases de datos de **PRIMAX**.

Cualquier cambio sustancial en la Política se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: <https://www.primax.com.ec>

16. IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

Responsable	Jorge Andres Martin Diaz
Número celular	0993701720
Domicilio	Guayaquil: Avenida de las Américas 406, Centro de Convenciones
Correo electrónico	DatosPersonales@Primax.com.ec

17. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

Por principio general **PRIMAX** podrá transferir o comunicar datos personales a países, organizaciones y personas jurídicas en general que brinden niveles adecuados de protección, y que se ajusten a la obligación de cumplimiento y garantía de estándares reconocidos internacionalmente.

Cuando resulte necesario por la naturaleza de la transferencia, la Autoridad de Protección de Datos Personales podrá implementar métodos de control ex post y también establecerá acciones conjuntas entre las autoridades de ambos países con el objeto de prevenir, corregir o mitigar el tratamiento indebido de datos en ambos países.

En caso de realizar una transferencia internacional de datos a un país, organización o territorio económico internacional que no haya sido calificado por la Autoridad de Protección de Datos de tener un nivel adecuado de protección, se podrá realizar la referida transferencia internacional siempre que **PRIMAX** o el encargado del tratamiento de datos personales ofrezca garantías adecuadas para el titular, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

- a) Garantizar el cumplimiento de principios, derechos y obligaciones en el tratamiento de datos personales en un estándar igual o mayor a la normativa ecuatoriana vigente.
- b) Efectiva tutela del derecho a la protección de datos personales, a través de la disponibilidad permanente de acciones administrativas o judiciales; y,
- c) El derecho a solicitar la reparación integral, de ser el caso.

Para que ello ocurra, la transferencia internacional de datos personales se sustentará en un instrumento jurídico que contemple los estándares antes determinados, así como aquellos que establezca la Autoridad de Protección de Datos Personales, el mismo que deberá ser vinculante.

PRIMAX podrá transferir datos personales a una o varias de las Compañías o a terceros que se encuentren ubicados dentro o fuera del territorio de Perú, en los siguientes casos: (i) Cuando cuenten con autorización del Titular; o (ii) Cuando sin contar con la Autorización del

Titular, exista entre el Responsable y el Encargado un contrato de transferencia de datos o el documento que haga sus veces.

18. APROBACIONES

Versión 01	Cargo	Fecha
Preparó	Analista Sr. Riesgos y Cumplimiento	18-09-2024
Revisó	Jefe de Riesgos y Cumplimiento Corporativo	18-09-2024
Aprobó	Gerente Corporativo de Riesgos y Cumplimiento	18-09-2024
Aprobó	Country Manager	20-09-2024